

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

CCAA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CONSULTAS	TRÁMITE	SIL-DSC-CAN-05
FECHA DE REGISTRO	2021-12-20	

OBJETIVO

Atender a la ciudadanía que solicita el servicio de atención médica veterinaria a bajo costo.

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL MAYOR DE EDAD

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
RECETA MEDICA VETERINARIA EN ORIGINAL	\$ 32.45	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

OFICINAS DEL CCAA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL		
DOMICILIO	CALLE HACIENDA DE ABAJO 236-B FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE FRANCO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
LUNES A VIERNES DE 08:30 A 15:00 HORAS	4727220110 EXT 1540	caan@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. TRAER A LA MASCOTA AL CCAA PARA SU REVISIÓN			
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL		1	INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- CITA VÍA TELEFONICA O EN LAS INSTALACIONES DEL CCAA
- 2.- EL CIUDADANO DEBE TRAER Y CONOCER LOS SÍNTOMAS CLÍNICOS DE LA MASCOTA / TENER CONTROL SOBRE LA MASCOTA
- 3.- REVISION FISICA DE LA MASCOTA POR EL MEDICO VETERINARIO
- 4.- ENTREGA DE RECETA CLÍNICA VETERINARIA QUE INCLUYE TRATAMIENTO Y EL DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD
- 5.- SE TOMAN FOTOS DE EVIDENCIA
- 6.- ACUDIR A SEGUIMIENTO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Abierto para toda mascota enferma

OBSERVACIONES

No se entregan medicamentos solo receta clínica veterinaria

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Proteccion Animal del Estado de Guanajuato

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Art 116, fracc 2, inciso B,C del Reglamento para la proteccion de los animales domesticos para el municipio de Silao de la Victoria

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Copia de la receta medica veterinaria

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

Daniel Abraham Balderas Campos.

M.V.Z. Rosalba Castillo Hinojosa

Sub jefe De Departamento

Encargada del centro de Control y Asistencia
Animal

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-04-03 22:10:24

2025-03-31

1 DE 4